

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incumplidas las condiciones a que estaba sujeto, perdiendo el derecho a exigir el pago de la subvención pendiente y declarando la obligación de reintegrar la subvención parcial percibida.

Cuarto: De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 154/2002, de 5 de noviembre, se establecen las siguientes obligaciones del beneficiario:

1.- Mantener el puesto de trabajo subvencionado durante un periodo de 2 años. A tal fin se deberá remitir a la Consejería de Economía y Trabajo en el plazo de un mes desde la finalización del segundo año de contrato, informe de vida laboral de la empresa donde figure dado de alta el trabajador contratado por el que se concede la subvención.

En el supuesto de que el contrato objeto de subvención hubiera sido resuelto por cualquier causa, la empresa deberá cubrir la vacante producida, en el plazo máximo de un mes, mediante otro contrato indefinido, debiendo reunir dicha contratación los requisitos exigidos para tener la consideración de subvencionable.

La incidencia mencionada en el apartado anterior se comunicará a la Consejería de Economía y Trabajo en un plazo máximo de 15 días, desde la contratación del trabajador o trabajadores sustituto.

2.- Facilitar a la Administración, en cualquier momento, los informes, inspecciones y otros actos necesarios que justifiquen el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la concesión de la ayuda.

3.- Facilitar cuanta información le sea requerida por la Intervención General de la Junta de Extremadura, el Tribunal de Cuentas u otros órganos competentes para el control de las subvenciones y ayudas económicas.

4.- Comunicar a la Consejería de Economía y Trabajo la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedente de cualquier Administración, ente público o privado, nacional o internacional, así como cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, pudiendo dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones u obligaciones establecidas podrá dar lugar a la revocación de la ayuda recibida, así como al reintegro total o parcial de las cuantías percibidas.

Notifíquese al interesado la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá

interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrir esta resolución en reposición ante este mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 19 de octubre de 2004. El Director General de Empleo (P.D. Resolución de 29 de junio de 2003. D.O.E. núm. 89, de 31 de julio de 2003). Fdo.: Rafael Pérez Cuadrado.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de noviembre de 2004. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de la obra O-014/2004, "Construcción de campamento público de turismo en Valencia de Alcántara".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura: Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: O-014/2004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Construcción de campamento público de turismo en Valencia de Alcántara".

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.649.998,02 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2004.
- b) Empresa Adjudicataria: Carija, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.490.000 €.

Mérida, a 1 de diciembre de 2004. El Secretario General (PD R 29-07-03 - 31-07-03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de la obra O-015/2004, "Construcción de tres Bungalows y actuaciones varias en el campamento público de turismo en Talarrubias".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura: Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: O-015/2004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Construcción de tres Bungalows y actuaciones varias en el campamento público de turismo en Talarrubias".

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 322.502,20 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2004.
- b) Empresa Adjudicataria: Construcciones Muferson, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 295.089,79 €.

Mérida, a 1 de diciembre de 2004. El Secretario General (PD R 29-07-03 - 31-07-03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del expediente S-020/2004, "Reedición material impreso de promoción turística en Castellano".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S-020/2004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: "Reedición material impreso de promoción turística en Castellano".

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.202,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de octubre de 2004.
- b) Contratista: Valeriano Romero e Hijos, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 84.800,00 euros.

Mérida, a 1 de diciembre de 2004. El Secretario General (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. nº 89, 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del expediente SV-168/2004, "Desarrollo y mejora de la aplicación Sigix".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.